

ErNE pide explicaciones a Erkoreka y Tejeria por mostrar partes de lesiones

ErNE ha pedido al consejero de Seguridad y a la presidenta del Parlamento que investiguen la publicación de partes de lesiones que Lakua

remitió a la Cámara. Se reserva acudir a la Agencia Española de Protección de Datos, quizá porque la Vasca ya permitió su transmisión.

Itziar IRIBONDO | GASTEIZ

El martes 13 entró en el registro del Parlamento de Gasteiz un escrito del sindicato ErNE dirigido a la «excelentísima presidenta», Bakartxo Tejeria, en el que, tras la publicación en NAIZ de la información «Los ertzainas heridos en las cargas de Tubacex, leves y con lesiones superficiales», basada en los partes médicos remitidos por el Gobierno a la Cámara, le pide que proceda a «esclarecer los hechos relatados, investigar lo sucedido y, en su caso, adoptar las medidas que correspondan para depurar las responsabilidades de las instituciones o personas implicadas».

Según difundió en su momento el sindicato policial, un escrito similar ha sido remitido al vicelehendakari primero y

consejero de Seguridad, Josu Erkoreka, con el mismo objetivo.

En su escrito, ErNE reconoce que en la información «aparecen borrados los datos relativos al NIP, DNI y nombre y apellidos» de los agentes de la Ertzaintza, pero sostiene que hay otros datos relativos a la salud y económico-laborales de los agentes lesionados que deberían haber sido protegidos.

En todo caso, el sindicato quiere saber si esos datos «figuraban o no en los documentos remitidos por el Departamento al Parlamento y, en su caso, en qué momento y por qué persona fueron eliminados o borrados, al objeto de averiguar también cuántas personas han podido tener acceso a dichos datos». Exige que sean «identificadas todas ellas, a fin de esclare-

cer la trascendencia que haya podido tener la divulgación de esta información y depurar, en su caso, las responsabilidades de toda índole que puedan derivarse de semejante actuación».

Llama la atención que en el escrito registrado por ErNE en el Parlamento, además de la noticia de NAIZ, se incluya también una copia de todos y cada uno de los 16 partes de lesiones, de los que ya dispone la Cámara y que el sindicato ha podido exponer a la vista de más funcionarios que no los conocían.

Precedente autorizado

En el escrito dirigido a la presidenta del Parlamento, Bakartxo Tejeria, el secretario general de ErNE, Roberto Seijo, asegura que «se reserva el derecho de poner esos hechos en conocimiento de

la Agencia Española de Protección de Datos, a fin de que se investiguen en profundidad por si de los mismos pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad, ya sea de la propia administración o de alguno de sus funcionarios».

La referencia a dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos quizá se deba a que en 2015 la Agencia Vasca de Protección de Datos ya autorizó el envío al Parlamento de los partes de los ertzainas lesionados durante una carga policial y, de hecho, están publicados en la web de la Cámara autonómica.

En este caso se pueden encontrar los partes de lesiones de 18 agentes de la Ertzaintza que en mayo de 2015 participaron en la disolución de un muro popular en Gasteiz. Inicialmente, el De-

partamento de Seguridad negó los partes, pero la Agencia Vasca de Protección de Datos determinó que el Departamento de Seguridad debía enviar esos partes a la Cámara, que los hizo públicos, borrando de ellos los datos que permitían identificar a cada uno de los agentes, es decir, una vez disociados esos datos, puesto que así no afecta a la protección personal. El artículo 11.6 de la Ley Orgánica de Protección de Datos establece en su artículo 11.6 que «si la comunicación se efectúa previo procedimiento de disociación» no sería aplicable su normativa.

Denuncia de Esan

Por la publicación de las lesiones de los ertzainas que participaron en la carga contra los trabajadores de Tubacex del 23 de febrero, otro sindicato, Esan, anunció que lo denunciaría ante la Fiscalía, por un posible delito de revelación de secretos.

NAIZ publicó el 7 de abril que todos los ertzainas heridos en la carga del 23 de febrero contra los trabajadores de Tubacex tuvieron tan solo heridas leves y daños superficiales. Solo dos de los 16 se vieron forzados a coger la baja laboral y no fue por golpes sino porque se lesionaron.



Parque del Ebro, donde fue encontrado malherido Isam Haddour. EUROPA PRESS

Minuto de silencio en Oion en recuerdo de Haddour

GARA | OION

El Ayuntamiento de Oion guardó ayer un minuto de silencio como señal de duelo por la «muerte violenta» de Isam Haddour, un joven residente en la localidad y que trabajaba como repartidor en Logroño, donde perdió la vida a consecuencia de los golpes recibidos en las inmediaciones del parque del Ebro la pasada semana.

El Consistorio mostró su apoyo y solidaridad a su familia y

amigos, así como a «toda la comunidad islámica de Oion», a la que trasladó su «más sentido pésame». Los vecinos y partidos políticos del municipio también han mostrado sus condolencias a través de las redes sociales.

Isam Haddour, de 34 años, llegó a la Rioja en 2005 desde Marruecos, y residía en Euskal Herria con su familia desde hacía diez años. Trabajaba como repartidor de comida rápida con su bicicleta, su medio de transporte habitual.

900 840 111

Llama, te ayudaremos

violencia contra las mujeres

24h

SATEVI

Servicio Especializado de Información y Atención Telefónica a mujeres víctimas de violencia de género

EMAKUMEEN AURKARO BADAHERIAN EZ NOA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Estadad, eragotzen, dena erantzten

ERIKAZ ERAGOTZITAKO ERAGOTZITAKO ERAGOTZITAKO ERAGOTZITAKO ERAGOTZITAKO

SI ES UNA EMERGENCIA

(112)
SOS
DEIAK

